

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CURITI

TRASLADOS (ART. 110- ART. 319 DEL C.G.P.)

PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE
EJECUTIVO A CONTINUACION	2017-00143	GERARDO ARCINIEGAS AVENDAÑO Y OTROS	LUIS EDUARDO CUADROS ARCINIEGAS Y OTRO	REPOSICION

El presente traslado se fija en lista un lugar público de la secretaria del
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CURITI, HOY 27 DE OCTUBRE DE 2020


LAURA NATALIA SILVA CAMACHO
Secretaria

